



REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira  
Teléfax: 2655-50-90  
Correo: lepaera2006@yahoo.com

LICENCIA PARA DESTAZAR

El suscrito Director Municipal de Justicia de Lepaera, Departamento de Lempira. Por este medio de la presente notifica que en el libro que lleva esta oficina de licencias para destazos del año 2016 página 03 se encuentra inscrita la persona que literalmente dice a los 08 días del mes de Enero del año 2016 compareció personalmente el señor Jorge Alberto Cruz quien es mayor de edad soltero hondureño con identidad 1313-1964-00041 y vecino de la aldea La Estancia Lepaera, Lempira, solicitando se le conceda la licencia para destazar ganado mayor en el rastro público municipal. El portador de esta licencia se compromete a no sacrificar ganado hembra acto para procrear.

Por tanto en uso de las facultades que la ley me confiere y conociendo la honradez del solicitante concedo la licencia a favor del señor Jorge Alberto Cruz para que ejerza el oficio de destazo

Y para que conste firmo la presente.



José Alfredo Nolasco  
Director Municipal de Justicia

NOTA: LA VALIDEZ DE ESTE FORMATO DE LICENCIA ES VALIDO HASTA DICIEMBRE DEL 2016



REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira  
Telefax: 2655-50-90  
Correo: lepaera2006@yahoo.com

LICENCIA PARA DESTAZAR

El suscrito Director Municipal de Justicia de Lepaera, Departamento de Lempira. Por este medio de la presente notifica que en el libro que lleva esta oficina de licencias para destazos del año 2016 página 72 se encuentra inscrita la persona que literalmente dice a los 06 días del mes de Enero del año 2016 compareció personalmente el señor Santiago Membreno Anquetá quien es mayor de edad solter hondureño con identidad 1513 1965-00013 y vecino de la aldea Tejeras Lepaera, Lempira, solicitando se le conceda la licencia para destazar ganado mayor en el rastro publico municipal. El portador de esta licencia se compromete a no sacrificar ganado hembra acto para procrear.

Por tanto en uso de las facultades que la ley me confiere y conociendo la honradez del solicitante concedo la licencia a favor del señor Santiago Membreno Anquetá para que ejerza el oficio de destazo

Y para que conste firmo la presente.



José Alfredo Nolasco  
Director Municipal de Justicia

NOTA: LA VALIDEZ DE ESTE FORMATO DE LICENCIA ES VALIDO HASTA  
DICIEMBRE DEL 2016

*Yunque, Martillo donde unidos forjamos nuestro propio desarrollo*